

## UNIVERSIDADES

**9083**

*RESOLUCION de 27 de marzo de 1996, de la Universidad de Valladolid, por la que se corrigen errores de la de 7 de septiembre de 1995, que corregía la de 20 de julio que establece el plan de estudios de Licenciado en Traducción e Interpretación de Soria.*

Advertido error en la Resolución de 7 de septiembre de 1995, por la que se corrige la Resolución de 20 de julio en la que se establece el plan de estudios de Licenciado en Traducción e Interpretación, este Rectorado ha resuelto la publicación de las correcciones oportunas al texto que se transcriben a continuación:

Modificación página 29069 del «Boletín Oficial del Estado» número 235, de 2 de octubre de 1995:

1. En el recorrido A: Traducción Literaria.

Las asignaturas del segundo ciclo deben sustituirse por las que figuran en el segundo ciclo de la página 29070.

Modificación página 29070:

1. En el recorrido B: Traducción de Ciencias Sociales.

Las asignaturas del segundo ciclo deben sustituirse por las que figuran en el segundo ciclo de la página 29069.

Valladolid, 27 de marzo de 1996.—El Rector, Francisco Javier Alvarez Guisasola.